



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, siete (07) de mayo de 2021.

A su Despacho señor Juez, el presente proceso se encuentra pendiente impartirle el trámite de rigor. Provea. -

PABLO GARI PADILLA

Secretario

AUTO: Santa Cruz de Lorica, siete (07) de mayo de 2021.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Demandante	Jesús Manuel Franco Martínez
Demandado	Martha Cecilia Narváez Hernández
Radicado	23.417.40.89.001.2020.00004.00

1. Vía correo electrónico institucional la Inspección urbana de policía Municipal presentó despacho comisorio debidamente diligenciado sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 146-41739. Así las cosas, procederá el despacho agregar al expediente el despacho comisorio N°001 del 22 de enero de 2021 expedido por esta dependencia judicial.

2. De otro lado, del avalúo presentado por el apoderado de la parte demandante, el despacho procederá conforme lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 444 del Código General del Proceso. En tal virtud se,

RESUELVE:

PRIMERO: Agréguese al expediente el despacho comisorio N°001 del 22 de enero de 2021.

SEGUNDO: CORRER traslado a la parte demandada del avalúo presentado, por el término de diez (10) días, para que presente sus observaciones.

TERCERO: Cumplido lo anterior, regresar el expediente a despacho, para continuar con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIE LA CRUZ VITAR

JUEZ

23.417.40.89.001.2020.00004.00

Firmado Por:

HECTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LORICA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44b6bfb71cd6dfe2924645c1e611a1a49c6b8d3ee8aa101db6ae6a1389e46ab9

Documento generado en 07/05/2021 06:50:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>